



**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
No. OM-INV-ADQ-UTT-033-2022**

“Adquisición de equipo de cómputo y dispositivo de protección de red para laboratorios de cómputo de la Universidad Tecnológica de Tijuana”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la **Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones** celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-UTT-033-2022**, correspondiente a la contratación de la **“Adquisición de equipo de cómputo y dispositivo de protección de red para laboratorios de cómputo de la Universidad Tecnológica de Tijuana”**.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 14:05 horas del día 10 de agosto de 2022, fecha señalada en las bases de invitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Segunda Etapa, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de ésta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **12.3** de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia de la titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I y II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 12.4 de las bases de invitación, el **C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX** procedió a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la Convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

Con fecha **05 de agosto de 2022**, tuvo verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su Primera Etapa, en el que fueron recibidas las propuestas técnica y económica de los licitantes: **MARCO ANTONIO MORALES MORALES/MRTECH TIJUANA, GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L DE C.V. y ARTURO HERNÁNDEZ CAMIRO/SOPORTE E**, cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas para su revisión detallada.

El día en que se actúa la Convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente al procedimiento de invitación a cuando menos tres personas número **OM-INV-ADQ-UTT-033-2022**, con los siguientes resultados.



ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral **12.4** de las bases de invitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de invitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: ARTURO HERNÁNDEZ CAMIRO/SOPORTE E

NO CUMPLE

Para las **partidas 1 y 2** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 9.1 de bases de invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios de conformidad con lo siguiente:

- En el numeral 9.1 de las bases de invitación inciso J) CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE se solicitó lo siguiente:
 - Para la **partida 1** deberá presentar **carta original vigente del fabricante**, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.
 - Para la **partida 2** deberá presentar **carta original vigente del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta y deberá presentar **carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México** o Latinoamérica, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.
- Así mismo, en el numeral 9.1 de las bases de invitación inciso G) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE se solicitó lo siguiente:

*En el que indique la infraestructura con la que cuenta, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo **deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la PRESENTACIÓN DE 2 COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS** debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- Por otro lado, en el numeral 9.1 de las bases de invitación inciso H) DECLARACIÓN SOBRE COMPROMISOS FISCALES se solicitó lo siguiente:

*Manifestación bajo protesta de decir verdad que el licitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones fiscales, pudiendo utilizar para ello el formato Anexo 6 de las presentes bases, **debiendo presentar opinión de cumplimiento POSITIVA emitida por el SAT** con una antigüedad no mayor a 1 (un) mes a partir de la fecha en que se realice la Presentación y Apertura de Proposiciones Primera Etapa. Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad legal suficiente para comprometerse en términos del contrato que se derive del presente procedimiento.*



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Derivado del análisis detallado de la documentación se advierte que si bien presenta Carta de Distribución y Capacidad Técnica realizada por el propio licitante, sin embargo no presenta para la **Partida 1** carta original vigente del fabricante, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta y para la **Partida 2** carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta y carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica por lo que incumple en el numeral 9.1 inciso J) de las bases de invitación.

A

Así mismo, del análisis detallado del currículum vitae presentado por el licitante se advierte que no cumple con el requisito solicitado sobre la presentación de 2 copias simples de contratos para acreditar contar con experiencia mínima de un año, por lo que incumple en el numeral 9.1 inciso G) de bases de invitación.

Y de la revisión detallada de la documentación presentada para el inciso H) Declaración sobre compromisos fiscales se advierte que omite presentar el documento de Opinión de Cumplimiento Positiva emitida por el SAT, por lo que incumple en el numeral 9.1 de las bases de invitación.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en bases de invitación para las partidas antes mencionadas.

b

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9.1 inciso J), G) y H), 12.4 inciso A) y 12.5 inciso A) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **las partidas 1 y 2 en que participa**.

R

LICITANTE: MARCO ANTONIO MORALES MORALES/MRTECH

P.

NO CUMPLE

Para las **Partidas 1 y 2** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y 9.1 de bases de invitación y el oficio de respuesta a cuestionarios, de conformidad con lo siguiente:

C

- En la respuesta a la pregunta número 3 del licitante GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V. incluida dentro del oficio de respuesta a cuestionarios de fecha 02 de agosto de 2022 se estableció lo siguiente:

A

3. PREGUNTA: Para la partida 2, tomando en consideración que el incluir una Tarjeta inalámbrica, puerto HDMI y VGA requeriría una configuración especial, esto es mandar el equipo a fabricación lo cual nos llevaría a un tiempo de entrega de 18 semanas, permite la convocante ofertar equipos sin tarjeta inalámbrica y con 2 puertos DisplayPort en lugar de los HDMI / VGA, considerando que los monitores a ofertar contarían con puerto Display Port (considerando que la tecnología DisplayPort supera las resoluciones de HDMI y VGA),



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

cumpliendo con las demás características técnicas solicitadas, con el fin de poder ofertar un equipo que se podría entregar en 2 semanas, ¿se acepta propuesta?

Respuesta: Se acepta su propuesta, siempre y cuando se entregue adaptador para salida HDMI/VGA de la misma marca del equipo ofertado

- Por otro lado, en el numeral 9.1 de las bases de invitación inciso G) CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE se solicitó lo siguiente:

*En el que indique la infraestructura con la que cuenta, señalando la ubicación de sus centros de servicio, relación de clientes, **debiendo acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono), así mismo deberá acreditar contar con experiencia mínima de un año mediante la PRESENTACIÓN DE 2 COPIAS SIMPLES DE CONTRATOS** debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada correspondientes al giro que se pretende contratar, así mismo deberá presentar constancia de situación fiscal y/o copia simple de su acta constitutiva a efecto de acreditar que el giro u objeto social del licitante concuerde con el giro que se pretende contratar en la presente invitación, lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el último párrafo del artículo 19-BIS-2 de "La Ley".*

Dicho documento será utilizado en la evaluación de las propuestas para verificar que el licitante cuente con la capacidad técnica y administrativa suficiente para suministrar los bienes objeto de la presente invitación cumpliendo con las especificaciones y condiciones señaladas en éstas bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

- Así mismo, en el punto 9.1 inciso J) CARTA ORIGINAL DEL FABRICANTE se solicitó lo siguiente:

- Para la **partida 1** deberá presentar **carta original vigente del fabricante**, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta.
- Para la **partida 2** deberá presentar **carta original vigente del fabricante en México**, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta y deberá presentar **carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para atención en México o Latinoamérica**, sin que esto exime de su responsabilidad al licitante ganador en caso de que los equipos presenten vicios ocultos.

Derivado de la revisión detallada de la propuesta técnica detallada (Anexo 1) presentada por el licitante se advierte que si bien es cierto presenta equipo que cuenta con 2 DisplayPort, sin embargo éste no oferta adaptador para salida HDMI/VGA de la misma marca del equipo ofertado, por lo que incumple con lo establecido en la respuesta a la pregunta 3 del oficio de respuesta a cuestionarios del presente procedimiento anteriormente transcrita, así como el numeral 4.1 de las bases de invitación en relación directa con el numeral 9.1 inciso A) de las presentes bases.

Así mismo, del análisis detallado del currículum vitae del licitante presentado por el licitante se advierte que no cumple con el requisito solicitado referente a la presentación de **2 copias simples de contratos** para acreditar contar con experiencia mínima de un año. De igual manera, para acreditar la ubicación de sus instalaciones se requirió un **comprobante de domicilio reciente no anterior a dos meses** y derivado de la revisión del documento presentado se advierte que su antigüedad es mayor a 2 meses, en virtud que el comprobante de domicilio es del mes de marzo, por lo que incumple en el numeral 9.1 inciso G) de bases de invitación.

En ese mismo sentido, del análisis detallado de la documentación referente a la Carta original del fabricante se advierte que si bien presenta Carta de Distribución Autorizada realizada por el propio licitante, sin embargo no presenta para la **Partida 1** carta original vigente del fabricante, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta y para la **Partida 2** carta original vigente del fabricante en México, donde certifique al proveedor como distribuidor autorizado de la marca propuesta y carta del fabricante donde especifique que la garantía será atendida en sitio al siguiente día laborable mediante el previo reporte generado al 01 800 para



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

atención en México o Latinoamérica, por lo que incumple en el numeral 9.1 inciso J) de las bases de invitación.

Por lo anterior, éste Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, por lo que su propuesta no cumple con lo requerido en bases de invitación para las partidas antes mencionadas.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 9.1 inciso G) y J) 12.4 inciso A) y 12.5 inciso A) de las bases de invitación y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **NO CUMPLE** con las especificaciones, condiciones y requisitos legales solicitados en las bases de invitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para **las partidas 1 y 2 en que participa.**

LICITANTE: GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L DE C.V.

CUMPLE

Para las **partidas 1 y 2** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 4.1 y 9.1 de las Bases de Invitación y oficio de respuesta a cuestionarios.

Derivado de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas recibidas y verificando el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de invitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L DE C.V. CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidos en las bases de invitación, por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para las partidas 1 y 2 en que participa.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dice contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de invitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	PRESENTÓ	PRESENTÓ

A continuación, se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
GRUPO INTEGRADOR DE SOLUCIONES TECNOLÓGICAS 3 S. DE R.L. DE C.V.	\$814,808.31 SIN INCLUIR 8% IVA



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de invitación identificados en el numeral 9.2 incisos A) y B) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **14:00 horas del día 12 de agosto de 2022, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo** de la presente invitación en ésta misma sala de Juntas, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto y el dictamen del que derivan pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 14:15 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.



Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ASISTENTE EJECUTIVO EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y DE TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>VOCAL</p>  <p>C. FAUSTO RAÚL ESTUPIÑAN PIMIENTA JEFE DE INFORMÁTICA EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA UTT SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p>  <p>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ ANALISTA JURÍDICO EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
--	--

Se hace constar que no asistieron licitantes participantes al presente acto.

LA